

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° **1368**

QUILLOTA, **01 AGO. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **4855** / VISTOS:

1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° ° 384 de fecha 28 de Julio 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 147 de fecha 29 de Julio 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
2.- Contrato Fijo a Don/a KATHERINE CHAVEZ REAL, RUT. N° [REDACTED], profesión MEDICO, a contar del 1 JULIO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como MEDICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	: KATHERINE CHAVEZ REAL
R.U.T.	: [REDACTED]
TITULO	: MEDICO
CATEGORIA	: CATEGORIA A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 11
A CONTAR	: 1 JULIO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIA ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3). 2.- Sr. Secretario Municipal.
3.- Interesado (1). 4.- Archivo (1).